



## **BASES DE POSTULACIÓN JUEGOS INFANTILES FIESTA DE LA VENDIMIA DEL VALLE DE COLCHAGUA 2019**

### **1. Generalidades.**

**1.1** La **FIESTA DE LA VENDIMIA DEL VALLE DE COLCHAGUA** es organizada y realizada por la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en conjunto a la Asociación Gremial Viñas de Colchagua.

**1.2** El rubro de Juegos Infantiles se regirá por las presentes bases, cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los que participan; el desconocimiento de estas no justifica su incumplimiento.

### **2. Del Proceso de Postulación**

**2.1** A partir del día **11 de Diciembre de 2018** y hasta el **11 de Enero de 2019**, la **Municipalidad publicará las Bases a todos aquellos comerciantes que deseen participar en estas festividades.**

**2.2** El Municipio constituirá una Comisión de Apertura y evaluación de las postulaciones, el acto de apertura y selección de las propuestas será certificado por el Secretario Municipal, quién actuara como Ministro de Fe, y levantará el acta correspondiente que contendrá la lista de los oferentes que hubiesen presentado ofertas y los finalmente seleccionados. Dicha acta será leída y firmada por los integrantes de la Comisión.

**2.3** La comisión tendrá por objeto el estudio de las ofertas, según la pauta de evaluación que se indica:

<b>Criterios de Calificación</b>	<b>Puntaje</b>
Experiencia del oferente, ojalá certificada por un documento del municipio u organización de los eventos donde ha participado.	30 %
Cumplimiento de documentos adjuntos solicitados	30 %
Presentación de la oferta	40 %

**2.4** La experiencia se considerará por años continuos o discontinuos del oferente, en la Fiesta de la Vendimia de Santa Cruz u otros eventos similares dentro o fuera de la comuna.

### **3. PARTICIPANTES:**

Podrán participar personas naturales, asociaciones, instituciones, comerciantes establecidos quienes postularán con 2 productos como máximo.

### **4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES:**

#### **4.1 Publicación de bases:**

Desde el día lunes 11 de Diciembre de 2018 y hasta el día viernes 11 de Enero de 2019.

**4.2 Lugar y fecha de entrega de postulación solo presencial:** Hasta el día viernes 11 de Diciembre de 2019, hasta las 14:15 Horas, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Santa Cruz, ubicada en Plaza de armas #242.

**4.3 Presentación de las postulaciones:** Las propuestas se presentarán en un sobre blanco tamaño oficio, cerrado y caratulado llevando la siguiente inscripción: **POSTULACION VENDIMIA VALLE DE COLCHAGUA 2019 SANTA CRUZ.** El sobre deberá indicar el **nombre, dirección, área de postulación, correo electrónico y número celular, más la firma del oferente.**

**4.4 La oficina de partes del municipio deberá entregar una fotocopia del sobre con timbre y fecha de recibo. Los postulantes no deberán entregar el sobre sin recibir este comprobante. Las postulaciones no serán recibidas sino cumplen con este punto.**

**5. DOCUMENTOS QUE SE INCLUIRAN EN EL SOBRE EN EL CASO DE JUEGOS INFANTILES:**

- Fotocopia de cédula de identidad del oferente que postula
- Certificado de antecedentes de quien postula (actualizado y vigencia no mayor a 30 días)
- 5 Fotografías de los productos que ofrecerá
- Carta de compromiso firma. (formato adjunto)
- Medidas de sus juegos.

**6. EVALUACION DE LA COMISION:** del día 14 de Enero al 19 de Enero de 2019.

**7. PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS:** jueves 20 de enero de 2019.

**8. PAGO DE OFERTAS ADJUDICADAS:** se deberá realizar a través de la Oficina de Rentas Municipal en horarios de funcionamiento de lunes a jueves 8:30 a 16:00 hrs. y viernes de 08:30 a 13:00 horas.

**8.1** La adjudicación se dará por efectuada una vez que se realice el pago correspondiente y se cuente con el respectivo comprobante.

**8.2** Las adjudicaciones serán intransferibles a cualquier título, de no haber interesados en el proceso, abandono de un determinado Stand o el no pago dentro de la fecha indicada, la Comisión Organizadora lo reasignará a una persona natural u organización comunitaria, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de Derechos Municipales vigente.

**8.3** El plano de los sitios será el que ha determinado la comisión organizadora, el que se adjunta a las presentes bases.

## 9. VALORES

Los Seleccionados deberán cancelar un permiso para los 3 días que dura la “FIESTA DE LA VENDIMIA DEL VALLE DE COLCHAGUA” el que será de:

JUEGOS INFANTILES	7 UTM
-------------------	-------

**9.1 PLAZO MAXIMO PARA PAGO DE OFERTAS ADJUDICADAS:** Será del 22 de enero de 2019 hasta el día 31 de enero de 2019, el cual deberá realizarse a través de la Oficina de Rentas Municipal en horarios de funcionamiento de lunes a jueves 8:30 a 16:00 hrs. y viernes de 08:30 a 13:00 horas. La adjudicación se dará por efectuada una vez que se realice el pago correspondiente y se cuente con el respectivo comprobante.

## 10. DE LOS STAND.

### Ubicación

La ubicación será determinada por la comisión y se entregará en conjunto a los resultados de la presente postulación.

## 11. LA ORGANIZACIÓN PROVEERÁ LO SIGUIENTE:

- Espacio
- **Instalación Eléctrica con tope de consumo de 16 amperes. En caso de contar con mayor consumo podrán tener un generador insonoro. La organización no se responsabilizará por daños causados a equipos u artefactos eléctricos que consuman más del tope expuesto en las presentes bases.**

## 12. DE LAS OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

- Cumplir con el amperaje otorgado, sino contar con un generador insonoro.
- **Contar con todas las medidas de seguridad requeridas, puesto que en caso de accidente al interior y/o por uso de los juegos, la organización en ningún caso se hará responsable; dicha responsabilidad recaerá en el proveedor y quedará así acordado y reglamentado, a través de un documento firmado en que se asume toda la responsabilidad y libera a la organización de cualquier obligación administrativa, penal y/o legal frente a un suceso.**

### **13. DE LAS PROHIBICIONES:**

- Producir sonidos a través de audio que resultasen molestos, teniendo presente además que como organización estamos facultados para suspender su participación si no cumple con la norma establecida.
- Colgar o tener elementos no permitidos
- No cumplir con los horarios de funcionamiento y normas establecidos por la organización.
- Ceder, transferir o compartir sin autorización el espacio adjudicado o parte del mismo.

**Cabe señalar que quienes no cumplan con las normas establecidas, se arriesgan al cierre de su stand y la prohibición de participar en la Fiesta de la Vendimia de Colchagua por un periodo de dos años consecutivos.**

### **14. DEL FUNCIONAMIENTO.**

**14.1** Los participantes de la muestra deberán estar instalados el viernes 2 de Marzo a las 11hrs. para inspección y fiscalización por parte Comisión Organizadora, con el fin de dar fiel cumplimiento a las bases.

**14.2** Horario de atención de los stands es el siguiente:

**Día Viernes 1** de Marzo 2019 desde las 12:00 hrs. Hasta las 2:00 am

**Día Sábado 2** de Marzo 2019 desde las 11:00 hrs. Hasta las 2:00 am

**Día Domingo 3** de Marzo 2019 desde las 11:00 hrs. Hasta las 24:00 hrs.

**14.3** Se entregarán dos credenciales por cada oferente: una para el titular y otra para un colaborador. Las credenciales son personales e intransferibles, y el uso es exclusivo para acceder a los servicios higiénicos que proveerá la Organización. El uso indebido de las mismas facultará la Comisión Organizadora a retirarlas.

### **15. DE LA PRESENTACIÓN PERSONAL DE CADA OFERENTE Y SU STAFF**

- Las personas que trabajen en el stand deben estar uniformados con poleras corporativas de sus juegos infantiles.
- Cualquier cartel o pendón está prohibido fuera del espacio del stand, el cartel para los precios se les entregara formato y diseño en reunión de expositores.

## **16. DEL DESARME.**

Los locatarios están obligados a retirar sus productos, desarmar y retirar los elementos constructivos del stand, y devolver el espacio y lo provisto por la **FIESTA DE LA VENDIMIA DEL VALLE DE COLCHAGUA** en perfectas condiciones, a las 24:00 hrs. del día domingo 3 de Marzo.

Bajo ningún concepto se permitirá comenzar el desarme y/o retiro de productos antes del día y hora señalados.